

# **Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías**

***Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019  
y 2018 e informe del Revisor Fiscal.***



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías S. A.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías S. A., (la Sociedad Administradora), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2019 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de pensiones voluntarias y obligatorias, el fondo de cesantías y otro patrimonio autónomo, como se indica más adelante, administrados por la Sociedad Administradora.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2019 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior; excepto por la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Sociedad Administradora, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 26 de febrero de 2019, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad Administradora en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Sociedad Administradora para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Sociedad Administradora o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Sociedad Administradora.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos

y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Sociedad Administradora para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Sociedad Administradora deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Sociedad Administradora, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:
  - a) La contabilidad de la Sociedad Administradora ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.


- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Sociedad Administradora no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2020.

2. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de los fondos y patrimonios autónomos, administrados por la Sociedad Administradora, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

- Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Conservador
- Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado
- Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo
- Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Retiro Programado
- Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo
- Fondo de Cesantías Portafolio Largo Plazo
- Fondo de Pensiones Voluntarias Class Inversión Colfondos
- Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas

3. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Sociedad Administradora y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Martha Liliana Ramirez Becerra  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías  
T.P. 131911 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2020



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Sociedad, que incluye los Fondos de Pensiones Obligatorias, los Fondo de Cesantías, el Fondo de Pensiones Voluntarias y el Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000

aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM, Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC y Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo

establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Martha Liliana Ramirez Becerra  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías  
T.P. 131911 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2020

## COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	PASIVO	Nota	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 95.845.395	84.611.561	Cuentas por pagar	13	\$ 25.082.496	18.337.412
Cuentas por cobrar, neto	8	11.076.988	10.047.124	Beneficios a empleados	14	9.346.182	7.934.169
Instrumentos financieros	9	394.626.740	328.261.880	Pasivos por arrendamiento	15	17.693.771	-
Gastos pagados por anticipado	10	1.907.066	698.625	Provisiones	16	27.419.849	34.907.007
Propiedad y equipo, neto	11	32.555.637	15.528.189	<b>Total Pasivo</b>		<b>79.542.298</b>	<b>61.178.588</b>
Propiedades de inversión, neto	12	-	1.106.972	<b>PATRIMONIO</b>			
Impuesto sobre la renta	19	12.062.935	11.461.829	Capital emitido	17	34.666.325	34.666.325
Impuesto sobre la renta diferido	19	12.791.611	12.606.966	Reservas	17	350.267.485	338.003.251
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 560.866.372</b>	<b>464.323.146</b>	Revaluación de activos	18	5.745.224	5.868.969
				Utilidad del periodo		89.179.516	23.264.234
				Resultados de periodos anteriores		1.465.524	1.341.779
				<b>Total Patrimonio</b>		<b>481.324.074</b>	<b>403.144.558</b>
				<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 560.866.372</b>	<b>464.323.146</b>

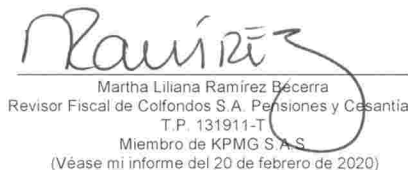
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Alain Foucrier Viana  
Representante Legal



Orfi Yaned Pinilla Hoyos  
Contador  
T.P. 65299-T



Martha Liliana Ramírez Bécerra  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías  
T.P. 131911-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	2019	2018
Ingresos por comisiones de administración	20	\$ 239.642.075	208.962.625
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>239.642.075</b>	<b>208.962.625</b>
Otros ingresos	21	356.552	559.276
Gastos por beneficios a empleados	22	(95.032.774)	(79.568.432)
Gastos por comisiones		(12.920.825)	(12.278.337)
Gastos por mantenimiento y reparaciones		(16.537.033)	(9.420.884)
Gastos por arrendamientos	23	(7.398.582)	(10.478.642)
Gastos por honorarios		(10.590.189)	(6.677.510)
Gastos por impuestos distintos a impuesto a las ganancias		(4.111.348)	(3.527.777)
Gastos por contribuciones y afiliaciones		(1.964.961)	(1.761.603)
Gastos por adecuación e instalación de oficinas		(483.722)	(529.412)
Gastos por depreciación propiedad y equipo		(5.991.975)	(2.802.435)
Gastos por depreciación propiedad de inversión		(14.840)	(59.361)
(Pérdida) recuperaciones por deterioro de valor cuentas por cobrar, neto		(15.983)	103.192
Recuperaciones (gastos) por multas, sanciones y litigios, neto	24	2.114.865	(12.187.269)
Otros gastos	25	(37.710.227)	(36.410.843)
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>49.341.033</b>	<b>33.922.588</b>
Ingresos financieros	26	104.926.266	76.736.431
Gastos financieros	26	(48.339.983)	(72.268.232)
<b>INGRESO FINANCIERO NETO</b>		<b>56.586.283</b>	<b>4.468.199</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>105.927.316</b>	<b>38.390.787</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	19	<b>(16.747.800)</b>	<b>(15.126.553)</b>
<b>UTILIDAD DEL PERÍODO</b>		<b>89.179.516</b>	<b>23.264.234</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo:			
Revalorización de activos, neto de impuestos	18	(123.745)	(362.841)
<b>TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>\$ (123.745)</b>	<b>(362.841)</b>
<b>TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>\$ 89.055.771</b>	<b>22.901.393</b>

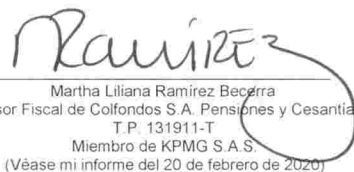
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Alain Foucrier Viana  
 Representante Legal



Orfi Yaned Pinilla Hoyos  
 Contador  
 T.P. 65299-T



Martha Liliana Ramirez Becerra  
 Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías  
 T.P. 131911-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.

## COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

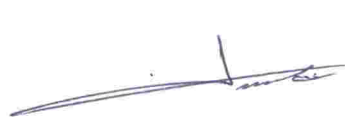
## Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	2019	2018
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad del período	\$	89.179.516	23.264.234
Ajustes para conciliar la utilidad del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Depreciación propiedades y equipo	11	5.991.975	2.802.435
Depreciación propiedades de inversión	12	14.840	59.361
Pérdida en retiro de arrendamientos financieros		-	452.019
Pérdida en retiro de propiedad y equipo		12.632	1.846
Gasto por intereses de arrendamientos financieros	15	1.446.398	-
Gasto (recuperaciones) de deterioro de valor cuentas por cobrar, neto	8	15.983	(103.192)
Utilidad en valoración de instrumentos financieros, neta	9	(55.254.860)	(825.500)
Gasto por impuesto sobre la renta		16.747.800	15.126.553
(Liberación) creación de provisiones	16	(4.507.192)	10.105.966
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento cuentas por cobrar		(1.045.847)	(570.684)
Aumento (disminución) gastos pagados por anticipado		(1.208.441)	464.703
Aumento (disminución) cuentas por pagar		6.745.084	(927.049)
Aumento (disminución) beneficios a empleados		1.412.013	(1.805.737)
Pago por litigios	16	(2.979.966)	(1.578.373)
Aumento (disminución) impuesto sobre la renta		51.944	(387.119)
Pago de impuesto sobre la renta		(17.585.495)	(30.002.793)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<b>39.036.384</b>	<b>16.076.670</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisición de instrumentos financieros - neto	9	(11.110.000)	(8.742.602)
Compras de propiedades y equipo	11	(2.039.563)	(1.568.663)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>(13.149.563)</b>	<b>(10.311.265)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Dividendos pagados en efectivo		(11.000.000)	-
Pago de arrendamientos financieros		(3.652.987)	21.308
<b>Efectivo neto (usado en) provisto en actividades de financiamiento</b>		<b>(14.652.987)</b>	<b>21.308</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>11.233.834</b>	<b>5.786.713</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período</b>		<b>84.611.561</b>	<b>78.824.848</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>	\$	<b>95.845.395</b>	<b>84.611.561</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Alain Foucrier Viana  
Representante Legal



Orfi Yaned Pinilla Hoyos  
Contador  
T.P. 65299-T



Martha Liliana Ramirez Becerra  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías  
T.P. 131911-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.


Estado de Cambios en el Patrimonio  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	Reservas				Otros resultados integrales - revaluación de activos	Utilidad del periodo	Resultados de periodos anteriores	Total Patrimonio
		Capital emitido	Reserva legal	Reservas ocasionales					
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2018		\$ 34.666.325	133.873.296	137.488.297	6.231.810	66.641.658	978.938	379.880.324	
Traslado a utilidades de periodos anteriores		-	-	-	-	(66.641.658)	66.641.658	-	
Constitución reserva legal	16	-	19.992.497	-	-	-	(19.992.497)	-	
Constitución reservas ocasionales	16	-	-	46.649.161	-	-	(46.649.161)	-	
Revaluación de activos	17	-	-	-	(362.841)	-	362.841	-	
Utilidad del periodo		-	-	-	-	23.264.234	-	23.264.234	
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>		<b>34.666.325</b>	<b>153.865.793</b>	<b>184.137.458</b>	<b>5.868.969</b>	<b>23.264.234</b>	<b>1.341.779</b>	<b>403.144.558</b>	
Traslado a utilidades de periodos anteriores		-	-	-	-	(23.264.234)	23.264.234	-	
Constitución reserva legal	16	-	6.979.270	-	-	-	(6.979.270)	-	
Constitución reservas ocasionales	16	-	-	16.284.964	-	-	(16.284.964)	-	
Revaluación de activos	17	-	-	-	(123.745)	-	123.745	-	
Pago de dividendos en efectivo sobre 34.666.325 acciones a \$317,31 cada una (en pesos)		-	-	(11.000.000)	-	-	-	(11.000.000)	
Utilidad del periodo		-	-	-	-	89.179.516	-	89.179.516	
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>		<b>34.666.325</b>	<b>160.845.063</b>	<b>189.422.422</b>	<b>5.745.224</b>	<b>89.179.516</b>	<b>1.465.524</b>	<b>481.324.074</b>	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 Alain Fouchier Viana  
 Representante Legal

  
 Orfi Yaned Pinilla Hoyos  
 Contador  
 T.P. 65299-T

  
 Martha Liliana Ramirez Becerra  
 Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías  
 T.P. 131911-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**Expresadas en miles de pesos**

**1. Entidad Informante**

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías (en adelante “la Sociedad”) es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública No. 2363 del 7 de noviembre de 1991 otorgada en la Notaría 16 del círculo de Bogotá D.C., domiciliada en Bogotá ubicada en la Calle 67 # 7-94 y registrada en la Cámara de Comercio de esa misma ciudad bajo la matrícula mercantil número 00479284. La Sociedad tiene por objeto la administración y manejo de los fondos de pensiones autorizados por la Ley y de un fondo de cesantías, los cuales constituyen patrimonios autónomos independientes del patrimonio de la Sociedad que los administra, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

Mediante la Resolución S.B. 4839 de diciembre 13 de 1991, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó a la Sociedad para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, acto a partir del cual administra el Fondo de Cesantías. Mediante Resolución S.B 0587 de abril 11 de 1994 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) autorizó a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para administrar fondos de pensiones del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, acto a partir del cual administra los fondos de pensiones obligatorias autorizados por la Ley. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1328 del 15 de julio de 2009 mediante la cual se definió un esquema de Multifondos en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad compuesto en su etapa de acumulación, por tres (3) fondos, conservador, moderado y de mayor riesgo y, en su etapa de desacumulación un fondo especial para los pensionados en retiro programado, a partir del 15 de septiembre del 2010 el fondo de pensión obligatoria que operaba bajo el esquema anterior se constituyó en el fondo moderado. Así mismo, a partir del 22 de marzo de 2011, entraron en funcionamiento los fondos conservador, mayor riesgo y especial de retiro programado.

La duración de la Sociedad establecida por los estatutos es hasta el año 2050; sin embargo, podrá disolverse antes de la fecha de expiración o prorrogar su duración antes de vencerse dicho término.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad operaba a través de 14 sucursales y tenía 889 empleados directos (al 31 de diciembre de 2018 poseía 14 sucursales y 766 empleados).

**2. Asuntos relevantes**

El pasado 13 de diciembre de 2019 se completó con éxito la transacción de compra de la Sociedad por parte de la sociedad chilena Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., quien tomó el control del 100% del capital social de la Sociedad. Los anteriores accionistas, Scotiabank con una participación del 51% y Mercantil Colpatria con el 49%, tomaron la decisión de vender su participación en la Sociedad, con el fin de enfocarse en sus principales líneas de negocio. Habitat, cuenta ahora con una importante participación en los sistemas de pensiones privados de tres países suramericanos: Chile, Perú y ahora Colombia.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

##### **a. Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, , 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017. La Sociedad aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales la NIIF 16 Arrendamientos ha sido aplicada. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 4.

##### **b. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

##### **c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

##### **d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingentes en la fecha del Estado de



## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

Situación Financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos no observables).

Si los datos utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo no se ajustan a los diferentes niveles de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable como la entrada de nivel más bajo que es significativa para toda la medición.

La Sociedad reconoce las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual se produjo el cambio.

Otros supuestos hechos al medir los valores razonables son:

- La Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro para determinar la existencia de deterioro de valor de los activos financieros y no financieros.
- Para cubrir las posibles pérdidas por los litigios la Sociedad estima y reconoce una provisión según las circunstancias, con base en los conceptos de los asesores legales externos y los criterios de la gerencia. Estas estimaciones y juicios tienen en algunos casos incertidumbre originando que se presenten diferencias entre los desembolsos efectivamente realizados y los estimados, estas diferencias son reconocidas en el período en el que se presentan.
- La Sociedad evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el cual representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de deducciones de utilidades gravables futuras las cuales son registradas en el estado de situación financiera. En la medida que los beneficios tributarios sean probables, los impuestos diferidos activos son recuperables.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

- Los ingresos o beneficios futuros probables se estiman con base en el plan de negocios de la Sociedad, el cual se soporta en expectativas que se consideran razonables. La Sociedad Administradora considera que de acuerdo a sus estimaciones de las ganancias gravables futuras, las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables.

La Sociedad lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **4. Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se han aplicado consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

##### **a. Moneda extranjera**

Las transacciones y saldos en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda son reconocidas en resultados. Las tasas de cambio vigentes a 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron \$3.277,14 y \$3.249,75 (en pesos), respectivamente.

##### **b. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Sociedad clasifica como efectivo y equivalentes al efectivo los activos financieros líquidos y todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja con vencimiento inferior a 90 días y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo. Comprende el efectivo en caja y los saldos de las cuentas bancarias y las inversiones en títulos participativos; estas últimas se registran al valor razonable con efecto en resultados.

La Sociedad mantiene depósitos a la vista en fondos de inversión y con instituciones financieras calificadas mínimo en AA- en escala local, otorgada por sociedades calificadoras de riesgo.

##### **c. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros y corresponden principalmente a comisiones de administración por cobrar a los Fondos y Patrimonio Autónomo administrados, cuentas por cobrar a compañías aseguradoras por pagos de auxilios funerarios y reconocimientos de incapacidades a afiliados y siniestros de invalidez y sobrevivencia. Su reconocimiento inicial y posterior se realiza por su valor razonable.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

Para las cuentas por cobrar la Sociedad no realiza el cobro de intereses y su intención no es de negociar estas cuentas por cobrar, por el contrario espera recibir dichos pagos con el valor inicialmente reconocido.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar, la Sociedad aplica un modelo de pérdida simplificada, el cual no requiere que realice un seguimiento de los cambios en los riesgos de crédito, considerando su naturaleza y fecha de vencimiento. La Sociedad monitorea el deterioro para estas partidas verificando que no existen condiciones macroeconómicas y propias de cada deudor que impliquen la existencia de riesgo e incumplimiento. La Sociedad clasifica las cuentas por cobrar en cuatro grandes grupos con el fin de establecer su deterioro:

#### *Cuentas por cobrar por comisiones de administración*

La Sociedad no calcula deterioro para este concepto debido a que las comisiones corresponden a los fondos administrados y no existe riesgo de incumplimiento de la obligación.

#### *Siniestros de invalidez y sobrevivencia*

La metodología usada para el cálculo del deterioro de estas cuentas por cobrar se basa en la instancia en la cual se encuentran los procesos judiciales a los cuales corresponde el valor girado por la Sociedad para cubrir las mesadas del afiliado. Teniendo en cuenta que se espera que estas cuentas por cobrar sean reintegradas por la aseguradora, si el fallo es desfavorable para la Sociedad en alguna instancia y la aseguradora es eximida de toda responsabilidad, se reconoce un deterioro correspondiente al 100% del valor de la cuenta por cobrar.

#### *Préstamos a empleados*

La Sociedad realiza préstamos a los empleados para pagos de salud, seguros y otros convenios, realizando los descuentos mensuales en períodos no mayores a 12 meses. La Sociedad reconoce el deterioro del 100% del valor de estas cuentas por cobrar si se presentan dificultades para su recaudo o superan 12 meses de antigüedad.

#### *Otras cuentas por cobrar*

La Sociedad reconoce el deterioro de otras cuentas por cobrar teniendo en cuenta la antigüedad de las mismas. Si se supera la edad prevista para cada una de ellas se procede con el reconocimiento del deterioro al 100% del valor de las partidas.

#### **d. Instrumentos financieros – inversiones**

Las inversiones de la Sociedad corresponden a las reservas de estabilización de rendimientos, las cuales se constituyen con recursos propios. Según lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, el monto de las reservas de estabilización no puede ser inferior al

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

1% del total de los fondos administrados. En caso de presentarse un defecto del valor de las reservas de estabilización frente al nivel requerido, se genera una multa equivalente al 3,5% del defecto mensual, a favor del fondo de solidaridad pensional y la Sociedad debe acreditar el restablecimiento de los niveles requeridos en los siguientes 5 días hábiles a la fecha de incumplimiento.

Estas inversiones deben ser clasificadas como inversiones negociables según lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia; éstas a su vez, se clasifican en títulos participativos. Las reservas de estabilización se registran al precio justo de intercambio y son valoradas diariamente, tomando como base el valor de la unidad del día inmediatamente anterior, de cada fondo administrado, conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **e. Medición del valor razonable**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

La Sociedad realiza la valoración de sus inversiones negociables utilizando la información dada directamente por el administrador de la inversión, quien es el responsable de garantizar que la valoración se realice a condiciones de mercado. En el caso de las reservas de estabilización de rendimientos, la Sociedad utiliza el valor de la unidad de cada fondo administrado a la fecha de valoración para el reconocimiento del valor razonable de la inversión.

#### *Jerarquía del valor razonable*

Los distintos niveles se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla muestra los valores razonables de los instrumentos financieros de la Sociedad. Los valores razonables revelados no incluyen los activos y pasivos no financieros como propiedades y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, otros activos, beneficios a empleados, provisiones, impuesto sobre la renta, cuentas por pagar y otros pasivos.

	Nivel	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Fondos de inversión colectiva	2	\$ 16.769.471	16.769.471	27.870.426	27.870.426
Otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional	2	4.769.483	4.769.483	-	-
Reserva de estabilización cesantías corto plazo	2	690.192	690.192	512.607	512.607
Reserva de estabilización cesantías largo plazo	2	13.013.894	13.013.894	11.012.024	11.012.024
Reserva de estabilización moderado	2	270.540.847	270.540.847	241.519.740	241.519.740
Reserva de estabilización conservador	2	39.758.986	39.758.986	33.743.745	33.743.745
Reserva de estabilización mayor riesgo	2	21.245.247	21.245.247	2.722.151	2.722.151
Reserva de estabilización retiro programado	2	49.377.574	49.377.574	38.751.613	38.751.613
		<b>\$ 416.165.694</b>	<b>416.165.694</b>	<b>356.132.306</b>	<b>356.132.306</b>

Teniendo en cuenta que la valoración de la posición en las reservas de estabilización se realiza con base en el valor de unidad calculado por la Sociedad para el día inmediatamente anterior para cada uno de los Fondos de Obligatorias y Cesantías, estas inversiones se categorizan en nivel 2. Lo anterior dado que el valor de unidad no corresponde a un precio de un mercado activo, sino que es una estimación realizada con base en la valoración de cada una de las inversiones que conforman los fondos, los insumos dados por el proveedor de precios y los administradores de los Fondos de Capital Privado y de Fondos de Inversión Colectiva.

Durante el año finalizado a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no realizó reclasificaciones entre niveles de jerarquía.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**f. Propiedad y equipo**

Las partidas de propiedad y equipo son reconocidas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y todos aquellos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimientos se cargan como gastos en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La Sociedad ha seleccionado el modelo del costo como su política contable para la medición posterior de la propiedad y equipo. Los elementos de propiedad y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso; la depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedad y equipo son las siguientes:

• Edificios	40 años
• Mejoras a propiedades	15 años
• Muebles y enseres	10 años
• Equipo de cómputo	3 a 5 años
• Remodelaciones	2 años
• Mejoras a propiedades en arrendamiento	La menor entre: 1) Duración del contrato (2) La vida útil estimada de la mejora

El valor en libros de la propiedad y equipo, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

**g. Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se reconocen al

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

costo tanto en su medición inicial como posterior. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento), se reconoce en resultados.

La vida útil estimada de las propiedades de inversión es:

- Edificios 40 años

Las propiedades de inversión se deprecian por el método de línea recta.

El valor en libros de las propiedades de inversión, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

#### **h. Arrendamientos**

La Sociedad ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual la información comparativa no se re-expresa. La Sociedad ha revelado políticas contables bajo la NIIF 16 (para el período actual) y la NIC 17 (para el período comparativo presentado) para que los usuarios entiendan el período actual, así como la información comparativa y los cambios en las políticas contables significativas.

La Sociedad ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y, por lo tanto, la información comparativa no se ha re-expresado y sigue siendo reportada bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

#### ***Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019***

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2019.

#### **Como arrendatario**

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad. Generalmente, la Sociedad usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Sociedad está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y



## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Sociedad tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad y equipo" y pasivos de arrendamiento en "pasivos por arrendamiento" en el estado de situación financiera.

#### *Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor*

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### Como arrendador

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Sociedad realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Sociedad considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando la Sociedad es un arrendador intermedio, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que la Sociedad aplica la

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, la Sociedad aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

La Sociedad aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Además, la Sociedad revisa periódicamente los valores residuales estimados no garantizados utilizados en el cálculo de la inversión bruta en el arrendamiento.

La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los "otros ingresos".

En general, las políticas contables aplicables a la Sociedad como arrendador en el período comparativo no fueron diferentes de la NIIF 16, excepto por la clasificación del subarrendamiento realizado durante el período actual sobre el que se informa, que resultó en una clasificación de arrendamiento financiero.

#### ***Política aplicable antes del 1 de enero de 2019***

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, la Sociedad determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de si:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos
- El acuerdo había conllevado un derecho para utilizar el activo

Un acuerdo conllevaba el derecho a usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:

- El comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción
- El comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción
- Los hechos y circunstancias indicaban que era una posibilidad remota que otras partes obtuvieran una cantidad más que insignificante de la producción, y el precio por unidad no era fijo por unidad de producción ni tampoco era igual al precio de mercado actual por unidad de producción.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### Como arrendatario

En el período comparativo, como arrendatario, la Sociedad clasificó como arrendamientos financieros, los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se medían inicialmente a un monto igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos durante plazo de arrendamiento que el arrendatario debía realizar, excluyendo cualquier renta contingente. Posterior al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera de la Sociedad. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos eran reconocidos como parte integral del gasto total de arrendamiento, durante el plazo del arrendamiento.

#### Como arrendador

Cuando la Sociedad actuaba como arrendador, determinaba al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento era financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Sociedad realizaba una evaluación general de si el arrendamiento transfería o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este era el caso, entonces el arrendamiento era un arrendamiento financiero; si no, entonces era un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Sociedad consideró ciertos indicadores, como por ejemplo si el arrendamiento cubría la mayor parte de la vida económica del activo.

#### **i. Deterioro de activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo activos por impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación financiera en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

**j. Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activo siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento. Su medición se basa en el costo de adquisición y se amortiza en la medida que se presta los servicios o cuando se reciban los bienes.

**k. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son registradas inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable. Posteriormente dichas obligaciones son medidas a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. Cuando la obligación no tenga componente de intereses y sea de corto plazo, la cuenta por pagar se disminuirá por los pagos realizados por parte de la Sociedad.

**l. Beneficios a empleados**

La Sociedad otorga a sus empleados los siguientes beneficios como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos.

*Beneficios a corto plazo*

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la Sociedad posee una obligación legal de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

*Beneficios a largo plazo*

Estos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad (quinquenios). De igual forma, los empleados reciben un único pago a título de prima extralegal al momento de obtener el reconocimiento de su pensión por parte de la administradora de pensiones a la cual se encuentre afiliado.

El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados del cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados.

#### **m. Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se calcula a valor presente a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.

La Sociedad evalúa periódicamente la provisión por la estimación legal establecida en los estados financieros, considerando los juicios y litigios vigentes a la fecha de emisión de los mismos. La provisión se calcula basándose en las causas vigentes, la cual considera la información y opinión de los abogados internos y la proporcionada por asesores externos sobre las mismas. La estimación legal y reconocimiento de posibles pérdidas, se calcula considerando la evolución y estado de los juicios, la jurisprudencia que ilustra acerca del comportamiento de fallos y conocimiento de causas similares. Las bases y supuestos utilizados para la estimación de las provisiones, son revisadas anualmente.

La Sociedad reconoce una provisión para cubrir las pérdidas probables por concepto de litigios por reconocimiento de pensión de vejez, invalidez y sobrevivencia. El monto de la provisión se determina de acuerdo a un conjunto de variables establecidas a partir del comportamiento histórico de los procesos en contra y al valor de las pretensiones de cada caso particular. Dichas variables comprenden entre otras la tasa de intereses moratorios. Todos estos valores son calculados a valor presente.

#### **n. Revaluación de activos**

Para la adopción por primera vez de los NCIF realizada a 1 de enero de 2014, la Sociedad se acogió a la excepción de la NIIF 1 para el reconocimiento inicial de sus terrenos y edificios, para lo cual contrató la elaboración de un avalúo técnico que fue utilizado como base para la determinación del costo atribuido. A partir de su reconocimiento en la adopción por primera vez, se ha reconocido mensualmente la realización de la revaluación.

Para la medición posterior de estos activos, la Sociedad estableció como política el modelo del costo.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **o. Impuesto a las ganancias**

##### *Impuestos corrientes*

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Sociedad hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Sociedad solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

##### *Impuestos diferidos*

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

##### Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Sociedad reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Sociedad revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### Compensación y clasificación

La Sociedad solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

#### **p. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos recibidos por parte de la Sociedad por cuenta propia, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios.

Los gastos operacionales y no operacionales se imputan a las cuentas de resultado en la medida en que se incurren.

#### *Ingresos por arrendamientos - operacionales*

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

#### *Ingresos y gastos financieros – no operacionales*

Los ingresos financieros están compuestos por ganancias de valor razonable en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos ingresos son reconocidos diariamente con base en la variación del valor de mercado de las reservas de estabilización.

Los costos financieros están compuestos por las pérdidas de valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

#### *Comisiones*

La Sociedad percibe ingresos por comisiones de administración de los Fondos de Pensiones y Cesantías, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión.



**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Comisión de administración fondo de pensiones obligatorias:** Conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifiquen, el 3% del Ingreso Base de Cotización, que hace parte del monto de las cotizaciones, se destina a financiar los gastos de administración y la prima del seguro de invalidez y sobrevivientes. En consecuencia, la Sociedad cobra el 0,87% del Ingreso Base de Cotización y destinó el 2,13% del Ingreso Base de Cotización para el pago de la prima del seguro de invalidez y sobrevivientes, hasta el mes de diciembre de 2018. A partir del 1 de enero de 2019, la tasa del seguro previsional pasó a ser del 2,115%, generando una comisión equivalente al 0,885%.

**Comisión de administración fondo de cesantías:** Siempre que se supere la rentabilidad mínima, la Sociedad Administradora cobra por la administración de los portafolios y de acuerdo al tipo de subcuenta en la que se encuentre el afiliado, una comisión de administración la cual corresponde al 1% efectivo anual, liquidada en forma diaria, para el portafolio de corto plazo y del 3% efectivo anual, liquidada en forma diaria para el portafolio de largo plazo, con sujeción a lo señalado al efecto por la Superintendencia Financiera.

**Comisión de administración fondo de pensiones voluntarias:** La Sociedad cobra una comisión de administración variable del 3,30% para portafolios con perfil conservador y del 3,50% en portafolios con perfil moderado o agresivo, sobre el saldo del cliente en el fondo, liquidada en forma diaria.

El último día de cada mes y únicamente para los afiliados que hayan permanecido con saldo al último día del mes en cualquiera de los Portafolios, se aplica un reintegro de comisión de acuerdo al rango en que cada partícipe se encuentre, el cual se calcula teniendo en cuenta el saldo promedio del afiliado durante el respectivo mes. Todo lo anterior, de conformidad con la siguiente tabla:

<b>Tabla de reintegros</b>	
<b>Saldo cliente promedio diario</b>	<b>Reintegro de comisión</b>
<b>Rango en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)</b>	
Menor o igual a 22 SMMLV	0,00%
Mayor a 22 y menor o igual a 100 SMMLV	0,10%
Mayor a 100 y menor o igual a 260 SMMLV	0,15%
Mayor a 260 y menor o igual a 450 SMMLV	0,60%
Mayor a 450 y menor o igual a 890 SMMLV	0,85%
Mayor a 890 y menor o igual a 6400 SMMLV	1,50%
Mayor a 6400 y menor o igual a 12800 SMMLV	1,70%
Mayor a 12800 SMMLV	1,90%

Adicional a la tabla anterior la Sociedad cobrar una comisión de administración fija de 1,70% de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMLMV a los clientes con una antigüedad superior a 12 meses y cuando el valor total del fondo al cierre de cada mes sea menor a 29 SMMLV. Esta comisión fija no se cobra a aquellos partícipes que se encuentren vinculados

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

a Planes Institucionales. Tampoco se cobra la comisión fija sobre aquellos saldos que se encuentren invertidos en Portafolios Cerrados.

**Comisión de administración Patrimonio Autónomo de Caldas:** La Sociedad cobra una comisión de administración al Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial para la Salud de Caldas, de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes.

**Comisión por cotización voluntaria fondo de pensiones obligatorias:** Por la administración de estos recursos la Sociedad cobra una comisión de manejo del 4% Efectivo Anual sobre el valor del fondo administrado.

**Comisión de cesantes fondo de pensiones obligatorias:** La Sociedad percibe en forma mensual como ingreso por concepto de la administración de recursos de afiliados cesantes, un valor equivalente al 4,5% de los rendimientos abonados durante el mes en cada subcuenta individual de ahorro pensional. En todo caso, el valor mensual de esta comisión por cuenta individual no puede ser superior al valor que resulte de aplicar al último ingreso base de cotización de afiliado cesante, el 50% del porcentaje de comisión de administración de cotizaciones obligatorias que se encuentre cobrando la Administradora a sus afiliados cotizantes. Para tal efecto, el último ingreso base de cotización se reajusta el primero de enero de cada año, según la variación porcentual del índice de precios del consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

**Comisión por retiros parciales fondo de cesantías:** La Sociedad Administradora cobra el 0,8% sobre el valor del retiro anticipado, conforme al límite máximo previsto en la Circular Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin exceder del 27,94% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

**Comisión de pensionados fondo de pensiones obligatorias:** La Sociedad cobra por la administración de los recursos de los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, un valor del 1% de los rendimientos abonados durante el mes en la respectiva cuenta individual de ahorro pensional, sin que en ningún momento el valor de dicha comisión exceda el 1,5% de la mesada pensional. La comisión por este concepto se cobra por cada mes vencido a partir del primer mes en que deba reconocerse la respectiva mesada.

**Comisión por retiros parciales fondo de pensiones voluntarias:** la Sociedad cobra una comisión de retiro equivalente a:

- El equivalente a 3% sobre el valor de los aportes retirados que hayan permanecido menos de seis meses en la cuenta individual.
- El equivalente a 1,5% sobre el valor de los aportes retirados que hayan permanecido entre siete y doce meses en la cuenta individual.
- Por aportes con permanencia mayor a 12 meses no se genera comisión de retiro.

**Comisión por traslados fondo de pensiones obligatorias:** En el evento en que un afiliado a los tipos de fondo de pensiones opte por trasladarse a otra sociedad administradora del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad o al Régimen de Prima Media con Prestación

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

Definida, la Sociedad descuenta por concepto de comisión de traslado, un valor del 1% del ingreso base de cotización sobre el cual se efectuó el último recaudo, sin que en ningún caso exceda el 1% de cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Con el fin de proceder al cobro de la comisión prevista en este numeral, se entiende que un afiliado dependiente se encuentra cesante durante el lapso comprendido entre la fecha de novedad de terminación del vínculo laboral, legal o reglamentario y el reporte del nuevo vínculo.

No se cobra comisión a los afiliados cuyos empleadores se encuentren en mora. Se presumen en mora los empleadores que no han continuado haciendo los aportes respectivos y no han reportado a la administradora la novedad del retiro. Se presume que un trabajador independiente está cesante, cuando ha dejado de cotizar durante por lo menos tres meses (3) consecutivos.

#### **5. Cambios en políticas contables**

La Sociedad ha adoptado los siguientes cambios en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 en cumplimiento con el marco técnico normativo aplicable.

##### **Impacto de la adopción de la NIIF 16**

La NIIF 16 – Arrendamientos emitida en enero de 2016 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

El pasivo se medirá por el valor presente de los cánones restantes de arrendamiento y el activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento a partir de la adopción de la norma. La Sociedad realizará el reconocimiento de los intereses del pasivo, la amortización del activo, el pago de los cánones y demás movimientos de los diferentes contratos.

Con el fin de determinar la tasa implícita para los arrendamientos, al no poderse establecer fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental de los préstamos del arrendatario, definida en la norma como “la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido”. La Sociedad consultó con diversos bancos comerciales cuál tasa sería la que se debería pagar por un crédito

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

para la adquisición de inmuebles comerciales a un plazo de 5 años. La tasa que se otorgaría por parte del Banco sería del 8,17%.

Como resultado de la adopción de la NIIF 16, la Sociedad reconoció el 1 de enero de 2019 nuevos activos y pasivos por \$19.019.571 por sus arrendamientos operativos de inmuebles, de contratos de tecnología y otros.

A continuación se detallan los impactos en los estados financieros de la Sociedad por la transición a la NIIF 16:

<b>Arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2018</b>	\$	9.046.256
Valor descontado usando la tasa de interés incremental al 1 de enero de 2019		7.995.656
Contratos revaluados como acuerdos de servicios		(1.670.815)
Opción de renovación que será ejercida con razonable certeza		12.694.730
<b>Pasivo por arrendamiento reconocido al 1 de enero de 2019 –NIIF 16</b>	<b>\$</b>	<b>19.019.571</b>

La naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos cambió ya que la NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento operativo lineal por un cargo por depreciación por activos por derecho de uso y el gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento.

La Sociedad tuvo un impacto bajo en la adopción de la NIIF 16 para los arrendamientos financieros y su capacidad para cumplir con la relación de solvencia mínima que se describe en la nota 27 (a) administración de capital.

*Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento*

La Sociedad puede escoger si:

- Aplicar la definición de arrendamiento de la NIIF 16 a todos sus contratos; o
- Aplicar la solución práctica y no reevaluar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento.

La Sociedad aplicó la solución práctica para adoptar la definición de arrendamiento en el momento de la transición. Esto significa que aplicó la NIIF 16 a todos los contratos suscritos antes del 1 de enero de 2019 e identificados como arrendamientos en conformidad con las NIC 17 y CINIIF 4.

*Transición*

Como arrendatario, la Sociedad puede aplicar la Norma usando:

- Un enfoque retrospectivo; o
- Un enfoque retrospectivo modificado con soluciones prácticas opcionales.

El arrendatario aplica la elección de manera consistente a todos sus arrendamientos.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

La Sociedad aplicó la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, usando el enfoque retrospectivo modificado.

Cuando aplica el enfoque retrospectivo modificado a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, el arrendatario puede escoger, individualmente para cada arrendamiento, si aplicar algunas soluciones prácticas en el momento de la transición.

Como arrendador, no se requiere que la Sociedad realice ajustes por los arrendamientos en que es arrendador excepto cuando existe un arrendador intermedio en un subarrendamiento.

**6. Nuevas normas e interpretaciones aún no vigentes**

La Sociedad monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el Decreto 2843 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, y 2483 de 2018, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

A continuación se relacionan las normas emitidas aplicables con posterioridad al año 2019:

Estándar afectado	Emitido	Entrada en vigencia	Detalle
Enmienda a la NIC 1 y NIC 8 – Materialidad	Octubre de 2018	1 de enero 2020	La enmienda precisa la definición de materialidad, incluyendo que la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general. La Sociedad considera que tendrá un impacto no significativo en los estados financieros por la aplicación de esta enmienda.
Enmienda de la NIIF 3 – Definición de negocio	Octubre de 2018	1 de enero 2020	La enmienda mejora la definición de “negocio” recalcando su propósito (proporcionar bienes y servicios a los clientes). La aplicación de la enmienda de la NIIF 3 no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Estándar afectado	Emitido	Entrada en vigencia	Detalle
Marco Conceptual para la información financiera	Marzo de 2018	1 de enero 2020	<p>El marco conceptual define los conceptos fundamentales que son utilizados para la elaboración de las NIIF por parte del IASB, ayudando a la consistencia de los estándares y al tratamiento uniforme de transacciones similares, que cumplan con el objetivo de la información financiera. Con el cambio de este marco se incluye un capítulo sobre medición, orientación sobre la presentación de informes financieros, aclaraciones de temas como prudencia, conceptos nuevos, actualización de definiciones y fiabilidad de la medición de elementos de los estados financieros, entre otros. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de las modificaciones en el marco conceptual en sus estados financieros.</p>
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Septiembre de 2014	Fecha efectiva aplazada indefinidamente	<p>Enmiendas a la NIIF 10 'Estados financieros consolidados' y a la NIC 29 'Inversiones en asociadas y negocios conjuntos' para aclarar el tratamiento de la venta o contribución de activos de un inversionista a su asociada o negocio conjunto, tal y como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requiere el reconocimiento pleno, en los estados financieros del inversionista, de las ganancias y pérdidas que surjan en la venta o contribución de activos que constituyan un negocio (tal y como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios); y</li> <li>- requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas cuando los activos no constituyen un negocio, i.e. la ganancia o pérdida es reconocida solo en la extensión de los intereses de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.</li> </ul> <p>Esos requerimientos aplican independiente de la forma legal de la transacción, e.g. si la venta o contribución de los activos ocurre mediante que el inversionista transfiera activos en una subsidiaria que tiene los activos (resultando en pérdida de control de la subsidiaria), o por la venta directa de los activos mismos. En los estados financieros de la Sociedad esta norma no tendrá impacto.</p>

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Normas no implementadas por la ley colombiana

A continuación se relacionan los cambios normativos que no han sido incluidos en la regulación contable colombiana pero que tendrán un impacto en la Sociedad en el momento de su aplicación:

Estándar afectado	Emitido	Entrada en vigencia	Detalle
CINIIF 23: posiciones fiscales inciertas	Junio de 2017	1 de enero de 2019	<p>La Interpretación aborda la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias, cuando haya incertidumbre acerca del tratamiento del impuesto a los ingresos según la NIC 12. Específicamente considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si los tratamientos tributarios deben ser considerados colectivamente;</li> <li>- los supuestos de los exámenes que realizan las autoridades tributarias;</li> <li>- la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias;</li> <li>- el efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.</li> </ul> <p>La aplicación de la CINIIF 23 tendrá un impacto no significativo en los estados financieros de la Sociedad</p>

**7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Caja	\$ 7.085	7.821
Bancos	74.299.356	56.733.314
Títulos participativos en fondos de inversión colectiva	16.769.471	27.870.426
Títulos de devolución de impuestos TIDIS (1)	4.769.483	-
	<u>\$ 95.845.395</u>	<u>84.611.561</u>

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

(1) La Sociedad destina los TIDIS exclusivamente para el pago de los impuestos que permiten las normas tributarias.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por las calificadoras de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales la Sociedad mantiene fondos en efectivo:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Fondos en cajas menores	\$ 7.085	7.821
Nación	4.784.750	6.378
AAA	91.042.785	68.809.613
AA+	-	15.782.818
A+ (internacional)	10.775	4.931
	<b>\$ 95.845.395</b>	<b>84.611.561</b>

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían restricciones sobre el efectivo.

**8. Cuentas por cobrar, neto**

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Corrientes</b>		
Comisiones de administración fondos	\$ 4.217.013	5.475.180
Depósitos judiciales (1)	2.296.973	1.358.398
Préstamos a empleados	164.364	210.678
Incapacidades de afiliados	50.223	63.325
Anticipo de impuesto de industria y comercio	10.325	10.512
Otras cuentas por cobrar corrientes	214.270	106.398
Préstamos compañías vinculadas	-	49
Deterioro	(616.379)	(637.865)
<b>Total corrientes</b>	<b>6.336.789</b>	<b>6.586.675</b>
<b>No Corrientes</b>		
Siniestros de invalidez y sobrevivencia (2)	4.269.306	2.989.556
Cuenta por cobrar procesos jurídicos	470.893	470.893
<b>Total no corrientes</b>	<b>4.740.199</b>	<b>3.460.449</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 11.076.988</b>	<b>9.576.231</b>



**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (1) Durante el año terminado a 31 de diciembre de 2019, fueron debitados de las cuentas bancarias de la Sociedad \$2.607.928. Estos recursos fueron depositados en el Banco Agrario como garantía para el cumplimiento de sentencias en contra de la Sociedad por procesos previsionales. Los recursos reintegrados a la Sociedad por este concepto ascendieron a \$1.669.353.
- (2) La Sociedad realiza el pago de mesadas a los afiliados cuando recibe una orden judicial y posteriormente efectúa el respectivo cobro a la aseguradora, en virtud de la cobertura de la póliza previsional. Durante el año finalizado a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad realizó desembolsos por \$4.450.766, recibió el reintegro por parte de las aseguradoras por \$2.961.148 y efectuó un castigo de \$600.942.

*Movimiento del deterioro de cuentas por cobrar:*

<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2018</b>		\$ 741.057
Incrementos	\$ 59.615	
Liberaciones	(162.807)	
Movimiento del año		(103.192)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>		<u>637.865</u>
Incrementos	145.087	
Liberaciones	(129.104)	
Castigos	\$ (37.469)	
Movimiento del año		(21.486)
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2019</b>		<u><u>\$ 619.379</u></u>

**9. Instrumentos Financieros**

La Sociedad registra como inversiones negociables de renta variable, la reserva de estabilización de rendimientos, la cual es destinada para garantizar el cumplimiento de la rentabilidad mínima exigida por la Ley para los fondos de pensiones obligatorias y cesantías administrados. La inversión forma parte de los fondos; por lo tanto, el rendimiento corresponde a la rentabilidad generada por estas reservas en cada uno de los fondos. El detalle es el siguiente:

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

	Fondo de pensiones obligatorias	Fondo de Cesantías	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>\$ 307.561.925</b>	<b>11.131.853</b>	<b>318.693.778</b>
Incrementos de capital	8.279.928	462.677	8.742.605
Utilidad en valoración	70.436.832	2.629.909	73.066.741
Pérdida en valoración	(69.541.436)	(2.699.808)	(72.241.244)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>316.737.249</b>	<b>11.524.631</b>	<b>328.261.880</b>
Incrementos de capital	10.567.000	543.000	11.110.000
Utilidad en valoración	98.115.151	3.342.990	101.458.141
Pérdida en valoración	(44.496.746)	(1.706.535)	(46.203.281)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 380.922.654</b>	<b>13.704.086</b>	<b>394.626.740</b>

La exposición de la Sociedad a los riesgos de crédito y de mercado y la información del valor razonable, relacionados con inversiones se revelan en la nota 27 Administración de riesgos.

**10. Gastos pagados por anticipado**

El detalle de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre de 2018
Outsourcing de archivo (1)	\$ 393.439	-
Mantenimiento de software (2)	361.388	700
Seguros (3)	711.141	230.330
Reunión anual de ventas (4)	224.951	281.288
Arrendamientos	113.591	145.290
Contribuciones y afiliaciones	54.186	41.017
Comisiones de corretaje	48.370	-
	<b>\$ 1.907.066</b>	<b>698.625</b>

(1) En virtud de la negociación llevada a cabo con el proveedor que presta servicios de archivo, la Sociedad realizó un pago anticipado por valor de \$921.969 de los cuales se ha amortizado un total de \$528.530. El plazo total para realizar la amortización es 1 año.

(2) Corresponde a pagos realizados por la Sociedad por soporte de aplicaciones con coberturas anuales.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (3) La Sociedad contrata la Póliza Global Bancaria por períodos de 18 meses. El 29 de abril de 2019, finalizó la vigencia de la póliza y se efectuó la renovación de la misma por valor de \$860.189 cuya cobertura será hasta el 29 de octubre de 2020.
- (4) La Sociedad lleva a cabo anualmente una reunión con los asesores que exceden las metas asignadas por la gerencia. En el proceso de negociación con la agencia organizadora, se pactan anticipos con el fin de garantizar mejores precios.

**11. Propiedad y equipo, neto**

El detalle de las propiedades y equipo es el siguiente:

	Terrenos	Edificios	Remodelaciones en edificios propios	Mejoras a propiedades en arrendamiento	Muebles y enseres	Equipo de computo	Derechos de uso	Total
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 870.965	9.499.775	2.751.921	7.131.421	2.437.837	8.008.844	1.387.889	32.088.652
Adiciones	-	-	275.463	471.892	139.424	681.884	-	1.568.663
Retiros	-	-	-	(560.884)	(46.137)	(1.978.082)	(1.387.889)	(3.972.992)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>870.965</b>	<b>9.499.775</b>	<b>3.027.384</b>	<b>7.042.429</b>	<b>2.531.124</b>	<b>6.712.646</b>	<b>-</b>	<b>29.684.323</b>
Reconocimiento inicial NIIF 16	-	-	-	-	-	-	19.019.571	19.019.571
Adiciones	-	-	386.163	-	209.961	1.443.439	-	2.039.563
Traslados de propiedades de inversión	97.837	1.305.940	-	-	-	-	-	1.403.777
incrementos por ajustes de canon	-	-	-	-	-	-	880.789	880.789
Retiros	-	-	-	-	(7.661)	(32.692)	-	(40.353)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>968.802</b>	<b>10.805.715</b>	<b>3.413.547</b>	<b>7.042.429</b>	<b>2.733.424</b>	<b>8.123.393</b>	<b>19.900.360</b>	<b>52.987.670</b>
<b>Depreciación</b>								
Saldo al 1 de enero de 2018	-	1.727.232	568.453	3.749.164	1.694.954	6.240.437	767.456	14.747.696
Depreciación del ejercicio	-	431.808	233.725	1.115.479	193.531	784.607	43.285	2.802.435
Retiros	-	-	-	(560.884)	(46.137)	(1.976.235)	(810.741)	(3.393.997)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-</b>	<b>2.159.040</b>	<b>802.178</b>	<b>4.303.759</b>	<b>1.842.348</b>	<b>5.048.809</b>	<b>-</b>	<b>14.156.134</b>
Depreciación del ejercicio	-	476.329	260.872	1.145.657	270.913	1.017.436	2.820.768	5.991.975
Traslados de propiedades de inversión	-	311.645	-	-	-	-	-	311.645
Retiros	-	-	-	-	(7.661)	(20.060)	-	(27.721)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-</b>	<b>2.947.014</b>	<b>1.063.050</b>	<b>5.449.416</b>	<b>2.105.600</b>	<b>6.046.185</b>	<b>2.820.768</b>	<b>20.432.033</b>
<b>Valor en libros</b>								
al 31 de diciembre de 2018	870.965	7.340.735	2.225.206	2.738.670	688.776	1.663.837	-	15.528.189
al 30 de diciembre de 2019	\$ 968.802	7.858.701	2.350.497	1.593.013	627.824	2.077.208	17.079.592	32.555.637

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían restricciones de titularidad sobre las propiedades y equipo.

Durante el año terminado a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tomó la decisión de ocupar las oficinas 1701, 1702, 1703 y 1704, ubicadas en la calle 67 No. 7-94 en Bogotá D.C, las cuales se encontraban arrendadas a un tercero. Debido a esto, la Sociedad reclasificó el valor del terreno

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

de \$97.837, el costo del edificio de \$1.305.940 y la depreciación acumulada de \$311.645, del rubro de propiedad de inversión a propiedad y equipo.

*Evaluación de pérdidas por deterioro*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad evaluó el importe recuperable de los terrenos y construcciones. Este importe se estimó sobre el valor comercial del metro cuadrado en el sector donde se encuentran ubicados. Realizado este análisis, se concluyó que el importe recuperable de estos activos es mayor a su importe en libros.

**12. Propiedades de inversión, neto**

El detalle de las propiedades de inversión es el siguiente:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
<b>Costo</b>			
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 97.837	1.305.940	1.403.777
Traslado a propiedad y equipo	<u>(97.837)</u>	<u>(1.305.940)</u>	<u>(1.403.777)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Depreciación</b>			
Saldo al 1 de enero de 2018	-	237.444	237.444
Depreciación del ejercicio	<u>-</u>	<u>59.361</u>	<u>59.361</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>-</u>	<b><u>296.805</u></b>	<b><u>296.805</u></b>
Depreciación del ejercicio	<u>-</u>	<u>14.840</u>	<u>14.840</u>
Traslado a propiedad y equipo	<u>-</u>	<u>(311.645)</u>	<u>(311.645)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Valor en libros</b>			
<b>al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>97.837</u>	<u>1.009.135</u>	<u>1.106.972</u>
<b>al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Las propiedades de inversión corresponden a las oficinas 1701, 1702, 1703 y 1704 con sus respectivos parqueaderos, ubicados en el edificio Torre Colfondos, los cuales no eran utilizadas por la Sociedad para el desarrollo de su objeto social y, en consecuencia, se decidió arrendarlos a un tercero.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad obtuvo rentas derivadas de las propiedades de inversión por \$243.703. Para este mismo período, la Sociedad no incurrió en gastos directos de explotación.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Durante el año 2019, la Sociedad no obtuvo ingresos provenientes de las propiedades de inversión debido a que éstas fueron trasladadas a propiedad y equipo (ver nota 11).

Al 31 de diciembre de 2018, no existían restricciones sobre las propiedades de inversión.

A continuación se compara el importe en libros de las propiedades de inversión con su valor razonable:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Valor razonable	\$ 2.466.888
Importe en libros	1.106.972
	<b>\$ 1.359.916</b>

La Sociedad determinó el valor razonable de las propiedades de inversión a partir del avalúo 201707193046 emitido por la firma Tasar Valoraciones Inmobiliarias el 4 de agosto de 2017.

**13. Cuentas por pagar**

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Proveedores (1)	\$ 18.485.874	11.500.291
Autorretención de renta	2.396.698	2.448.643
Incapacidades de afiliados	2.194.458	1.792.339
Compañías vinculadas	-	1.002.105
Retenciones en la fuente	960.963	838.259
Impuesto de industria y comercio	797.896	674.377
Retenciones y aportes laborales	60.416	47.414
Otras cuentas por pagar	186.191	33.984
	<b>\$ 25.082.496</b>	<b>18.337.412</b>

(1) El incremento en cuentas por pagar a proveedores obedece a un mayor volumen de servicios contratados a 31 de diciembre de 2019 y a la programación de pagos para el mes de enero de 2020.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**14. Beneficios a empleados**

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Corto plazo</b>		
Beneficios extralegales (1)	\$ 1.182.020	1.863.545
Vacaciones	3.111.258	2.245.029
Bonificaciones (2)	1.063.762	815.816
Cesantías	2.645.982	2.238.838
Comisiones (2)	678.911	172.430
Intereses sobre cesantías	305.082	262.287
<b>Total corto plazo</b>	<b>8.987.015</b>	<b>7.597.945</b>
<b>Largo plazo</b>		
Prima de antigüedad	261.593	244.285
Prima de jubilación	97.574	91.939
<b>Total largo plazo</b>	<b>359.167</b>	<b>336.224</b>
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>\$ 9.346.182</b>	<b>7.934.169</b>

(1) La Sociedad paga a sus empleados una prima extralegal de vacaciones y una prima semestral en los meses de junio y diciembre.

(2) Las bonificaciones ejecutivas y las comisiones especiales de pensión voluntaria se otorgan a los empleados que cumplan los objetivos trazados para su cargo. En septiembre de cada año se realiza la evaluación sobre su desempeño y posteriormente se efectúa el desembolso de estos beneficios.

**Beneficios a largo plazo**

La Sociedad otorga a sus empleados primas de antigüedad extralegales a largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio desde cinco, hasta los treinta años de servicio. El monto reconocido a cada empleado se determina de acuerdo a los años de servicio según a lo estipulado en el plan de beneficios vigente.

De igual forma, los empleados reciben una prima extralegal en un único pago, al obtener su pensión de vejez o de invalidez, siempre y cuando cuente con más de diez años de servicio directo y continuo.

*Supuestos actuariales*

Las siguientes son las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo a 31 de diciembre de 2019:

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Variable	%
Tasa de interés real	4.00%
Tasa de rotación	30.77%

La tasa de interés real corresponde a la estipulada por el Ministerio de Hacienda en la valoración de pasivos pensionales. Dicha tasa se construye en función de la curva cero cupón de los TES UVR.

La tasa de rotación de empleados es calculada con base en un promedio de la tasa de rotación general de los últimos tres años.

A continuación se detalla la valoración del pasivo por beneficios extralegales a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Beneficio	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
5 años	\$ 69.058	60.433
10 años	49.620	49.371
15 años	79.116	73.886
20 años	38.825	32.137
25 años	18.645	23.781
30 años	5.598	4.137
35 años	731	540
Prima de invalidez y vejez	97.574	91.939
	<b>\$ 359.167</b>	<b>336.224</b>

**15. Pasivo por arrendamiento**

A continuación se resume el detalle:

	31 de diciembre de 2019
<b>Pagos mínimos futuros de Arrendamiento</b>	
Hasta un año	\$ 3.702.277
Entre uno y cinco años	14.410.244
Más de cinco años	4.246.899
	<b>22.359.420</b>
<b>Intereses</b>	
Hasta un año	1.283.705
Entre uno y cinco años	2.999.525
Más de cinco años	382.419
	<b>\$ 4.665.649</b>

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Valor presente de pagos mínimos futuros de arrendamiento</b>	
Hasta un año	\$ 2.418.572
Entre uno y cinco años	11.410.719
Más de cinco años	3.864.480
	<b>\$ 17.693.771</b>

A continuación se presenta el movimiento del pasivo por arrendamientos financieros durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Registro inicial</b>	\$ 19.019.571
Incrementos por ajustes de canon	880.789
Pago de cánones	(3.652.987)
Intereses	1.446.398
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 17.693.771</b>

***Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgido de actividades de financiación***

	<b>Pasivo por arrendamiento</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	\$ 19.019.571
Pago de arrendamientos financieros	(3.652.987)
Intereses de arrendamientos financieros	1.446.398
Arrendamientos nuevos	880.789
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 17.693.771</b>



**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**16. Provisiones**

La Sociedad ha reconocido provisiones para cubrir posibles desembolsos futuros por procesos judiciales en contra, interpuestos por afiliados y extrabajadores. Para este propósito se han evaluado diversas variables como ubicación geográfica, pretensión y tasas de interés, las cuales afectan la valoración de cada proceso.

El detalle de las provisiones es el siguiente:

<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2018</b>	<b>\$</b>	<b>26.379.414</b>
Incrementos		20.092.062
Importes pagados		(1.578.373)
Liberaciones		(9.986.096)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>		<b>34.907.007</b>
Incrementos		15.941.466
Importes pagados		(2.979.966)
Liberaciones por cambios en cambios en estimación contable – procesos por anulación de afiliación		(13.280.090)
Liberaciones corrientes		(7.168.568)
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$</b>	<b>27.419.849</b>

En el año terminado a 31 de diciembre de 2019 se presentaron nuevas circunstancias para los casos de la llave “Anulación de la afiliación / indebida asesoría”. Las obligaciones por concepto de indemnizaciones presentan una probabilidad baja de generar desembolsos futuros para la Sociedad de acuerdo a los juicios de los abogados, basados en la información fiable disponible más reciente, siendo necesario hacer un cambio en la estimación contable de las provisiones reconocidas al 31 de diciembre de 2019 para este tipo de procesos. Su efecto se reconoció de forma prospectiva a partir de los estados financieros con corte esa fecha ajustando el valor en libros de la partida del pasivo de provisiones de litigios con impacto en el estado de resultados del período corriente por concepto de recuperación de provisiones. El impacto de este cambio fue un reintegro de \$13.280.090.

La liquidación de estas obligaciones se lleva a cabo a largo plazo, por lo cual la Sociedad calcula las provisiones a que haya lugar afectando el estado de resultados. A continuación se presenta el resumen por instancia de los procesos vigentes a cada fecha de corte:

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Instancia</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>		<b>31 de diciembre de 2018</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
Casación	114	\$ 4.468.977	135	7.024.041
Primera	5.368	20.644.790	3.063	25.028.268
Segunda	174	2.163.070	175	2.696.290
Única	22	143.012	20	158.408
	<b>5.678</b>	<b>\$ 27.419.849</b>	<b>3.393</b>	<b>34.907.007</b>

**17. Capital y reservas**

*Capital*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital autorizado de la Sociedad era de \$40.000.000, representado en 40 millones de acciones de valor nominal de mil (\$1.000) pesos cada una. El capital suscrito y pagado es de \$34.666.325, representado en 34.666.325 acciones.

En el año terminado al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad decretó y giró dividendos a los accionistas como se relaciona a continuación:

	<b>2019</b>
Dividendos decretados y pagados	\$ 11.000.000
Número de acciones	34.666.325
<b>Valor dividendo por acción (en pesos)</b>	<b>\$ 317,31</b>

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no decretó dividendos.

*Reservas*

El detalle de las reservas es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Reserva legal	\$ 160.845.063	153.865.793
Reserva ocasional	189.394.325	184.099.109
Reserva por disposiciones fiscales (1)	28.097	38.349
	<b>\$ 350.267.485</b>	<b>338.003.251</b>

*Reserva legal:* De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, las compañías de servicios financieros, deben constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito y pagado. La reserva podrá ser reducida cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas en ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad, mediante la distribución de dividendos en acciones.

*Reservas ocasionales*

*Reserva ocasional:* La entidad destina un porcentaje de sus utilidades anuales para futuros repartos a sus accionistas, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Asamblea General en sus sesiones ordinarias. Estas reservas son de libre disposición y pueden ser utilizadas en el momento en el que los accionistas lo requieran.

*Reserva por disposiciones fiscales:* La Sociedad solicita en su declaración de renta cuotas de depreciación que exceden el valor de las cuotas registradas en el Estado de Resultados, por lo cual, para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente, destina de las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distribuible, una suma equivalente al setenta por ciento (70%) del mayor valor solicitado.

- (1) Considerando que La Ley 1819 de 2016 “Reforma Tributaria Estructural” derogó el artículo 130 del Estatuto Tributario y estableció que las reservas constituidas por excesos en cuotas de depreciación podrán liberarse al momento en que la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contabilizada en el estado de resultados, la Sociedad realizó la liberación de la reserva para disposiciones fiscales por valor de \$590.685.

Mediante el Acta No. 76 de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019, se aprobó la distribución de la utilidad del año 2018 así:

Traslado a reserva legal	\$	6.979.270
Traslado a reservas ocasionales		16.284.964
<b>Utilidad año 2018</b>	<b>\$</b>	<b>23.264.234</b>

**18. Revaluación de activos**

El detalle de la revaluación es el siguiente:

<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2018</b>	<b>\$</b>	<b>6.231.810</b>
Realización del período – Monto realizado según lo dispuesto en el párrafo 41 de la NIC 16		(362.841)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>		<b>5.868.969</b>
Realización del período – Monto realizado según lo dispuesto en el párrafo 41 de la NIC 16		(123.745)
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$</b>	<b>5.745.224</b>

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **19. Impuesto sobre la renta**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Sociedad estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 y 2018 es del 33% y 37%, respectivamente (incluido 0% de sobretasa para el año 2019 y 4% para 2018).
- De acuerdo con establecido en la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- En los años 2019 y 2018, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% y 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento 2010 de 2019 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- Los pagos del Impuesto de Industria y Comercio realizados en el año gravable pueden ser tomados como deducción o el 50% como descuento tributario en los años 2019, 2020, 2021 y a partir del 2022 el descuento tributario sería del 100%.
- Para los periodos gravables 2020 y 2021, se mantiene el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 períodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 períodos gravables siguientes.
- La tarifa del impuesto por ganancias ocasionales es del 10%.

#### ***Conciliación de la tasa efectiva***

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Sociedad calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del período para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<b>31 de diciembre de 2019</b>		<b>31 de diciembre de 2018</b>	
	<b>Valores</b>	<b>Tasas</b>	<b>Valores</b>	<b>Tasas</b>
Ganancia del período	\$ 89.179.516	84,2%	23.264.234	60,6%
Total gasto por impuesto a las ganancias	16.747.800	15,8%	15.126.553	39,4%
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>105.927.316</b>	<b>100%</b>	<b>38.390.787</b>	<b>100%</b>
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Sociedad	34.956.014	33,0%	14.204.591	37,0%
Rentas brutas especiales gravadas a otra tarifa	-	0,0%	(305.434)	(0,8%)
Ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	(18.160.685)	(17,1%)	-	0,0%
Gastos no deducibles (demandas laborales, riesgo operativo, gastos ejercicio anterior, retenciones asumidas)	458.597	0,4%	640.277	1,7%
Impuestos no deducibles	169.769	0,2%	161.402	0,4%
Leasing financiero	-	0,0%	191.146	0,5%
Provisión cuentas por cobrar	5.274	0,0%	-38.181	(0,1%)
Ingresos no gravables (reintegros y recuperaciones)	133.981	0,1%	196.311	0,5%
Exceso (déficit) provisión de renta período anterior	88.175	0,1%	(260.602)	(0,7%)
Descuento tributario impuesto de industria y comercio	(1.383.716)	(1,3%)	-	0,0%
Diferencia en tasas – impuestos diferidos	480.391	0,5%	337.043	0,9%
	<b>\$ 16.747.800</b>	<b>15,8%</b>	<b>15.126.553</b>	<b>39,4%</b>

El siguiente es un detalle del gasto por impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa, reconocidos por el período:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>		
Período corriente	\$ 16.844.270	17.267.735
Ajuste por períodos anteriores	(88.175)	(260.602)
<b>Total gasto por impuesto corriente</b>	<b>16.932.444</b>	<b>17.007.133</b>
<b>Gasto por impuesto diferido</b>		
Ingreso impuesto diferido activo	(184.645)	(1.880.580)
<b>Total gasto por impuesto diferido</b>	<b>(184.645)</b>	<b>(1.880.580)</b>
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 16.747.800</b>	<b>15.126.553</b>

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

***Impuestos diferidos***

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>Reconocido en resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>Reconocido en resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>
<b>Diferencias temporarias deducibles</b>					
Terrenos	\$ 103.892	8.171	112.063	8.504	120.567
Software	1.185.922	(376.384)	809.538	(333.214)	476.324
Leasing financiero	-	-	-	221.104	221.104
Provisión proveedores	1.490.099	(211.140)	1.278.959	2.057.012	3.335.971
Provisión laborales	2.188.457	(1.008.893)	1.179.565	2.625	1.182.190
Provisión ICA	-	-	-	530.777	530.777
Provisión legal	9.301.168	2.817.750	12.118.918	(2.728.967)	9.389.951
	<b>\$ 14.269.538</b>	<b>1.229.504</b>	<b>15.499.043</b>	<b>(242.159)</b>	<b>15.256.884</b>
<b>Diferencias temporarias gravables</b>					
Construcciones	\$ (3.173.340)	444.315	(2.729.025)	168.604	(2.560.421)
Mejoras propiedades tomadas en arriendo	(353.347)	155.909	(197.438)	99.751	(97.687)
Equipo de Oficina	(70.683)	(2.254)	(72.937)	64.470	(8.467)
Equipo de Cómputo	(55.515)	51.951	107.466	94.063	201.529
Diferencia en cambio	(1.297)	1.154	(143)	(84)	(227)
	<b>(3.543.152)</b>	<b>651.075</b>	<b>(2.892.077)</b>	<b>426.804</b>	<b>(2.465.273)</b>
<b>Total diferencias temporarias</b>	<b>\$ 10.726.386</b>	<b>1.880.579</b>	<b>12.606.966</b>	<b>184.645</b>	<b>12.791.611</b>

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

***Impuestos corrientes***

El detalle de los impuestos corrientes activos y pasivos es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Impuestos sobre la renta</b>		
Autorretención comisiones 11%	\$ 26.360.628	22.985.889
Autorretención especial 0,8%	2.394.782	1.708.456
Retención en la fuente por rendimientos financieros	151.713	162.466
Retención en la fuente venta activos fijos	82	2.255
Retención en la fuente arrendamientos	-	8.529
Provisión de renta	(18.227.986)	(15.181.325)
Descuento tributario impuesto de industria y comercio	1.383.716	-
Provisión de renta bruta especial 9%	-	(156.731)
Provisión de renta bruta especial 24%	-	(51.860)
Retención en la fuente por retiro de rendimientos reserva de estabilización	-	15.126
<b>Total saldo a favor impuesto sobre la renta</b>	<b>12.062.935</b>	<b>9.492.805</b>
<b>Sobretasa de renta</b>		
Provisión sobretasa de renta	-	(1.877.819)
Anticipo sobretasa de renta	-	3.846.843
	-	<b>1.969.024</b>
Impuesto sobre la renta activo, neto	<b>\$ 12.062.935</b>	<b>11.461.829</b>

***Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas***

La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

***Precios de transferencia***

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017. La Sociedad no tuvo que realizar el estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2018.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2019 se encuentra en proceso de análisis y preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

**20. Ingresos por comisiones de administración**

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones de administración:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fondo de Pensiones Obligatorias	\$ 139.460.425	128.493.174
Fondo de Cesantías	37.899.594	34.098.776
Fondo de Pensiones Voluntarias	30.710.172	26.301.199
Cesantes Fondo de Pensiones Obligatorias	21.504.906	11.861.000
Retiros parciales Fondo de Cesantías	2.523.361	2.421.274
Pensionados Fondo de Pensiones Obligatorias	2.656.920	1.438.615
Patrimonio Autónomo de Caldas	1.550.071	1.568.720
Cotización voluntaria Fondo de Pensiones Obligatorias	1.650.992	1.283.952
Traslados Fondo de Pensiones Obligatorias	1.173.883	893.733
Retiros parciales Fondo de Pensiones Voluntarias	337.041	360.691
Recaudo y manejo aseguradoras	174.710	241.491
	<b>\$ 239.642.075</b>	<b>208.962.625</b>

**21. Otros ingresos**

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Arrendamientos (1)	\$ -	244.058
Descuentos por pronto pago (2)	161.994	106.313
Diferencia en cambio	50.990	61.480
Otros	143.568	147.425
	<b>\$ 356.552</b>	<b>559.276</b>

(1) Los arrendamientos provenientes de las propiedades de inversión corresponden a \$243.703 por el año terminado a 31 de diciembre de 2018. Los ingresos obtenidos por subarriendo de espacios en oficinas administrativas corresponden a \$355.

(2) La Sociedad realiza la negociación con sus proveedores para el pago de las facturas antes de su vencimiento, a cambio de un descuento el cual es pactado con el beneficiario del pago.



**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**22. Gastos por beneficios a empleados**

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Salarios	\$ 42.718.698	37.670.643
Comisiones	15.783.373	12.477.626
Prestaciones sociales	13.626.282	10.860.546
Aportes seguridad social	9.073.404	7.771.222
Bonificaciones	6.007.684	3.653.640
Aportes parafiscales	3.508.812	3.116.051
Auxilio de transporte y otros auxilios	1.830.191	1.523.113
Capacitación	332.767	1.018.847
Indemnizaciones	525.068	596.314
Reconocimiento	212.982	336.096
Incapacidades asumidas	180.165	154.145
Otros	1.233.348	390.189
	<b>\$ 95.032.774</b>	<b>79.568.432</b>

El incremento en gastos por beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2019 se presenta debido al fortalecimiento de la estructura en áreas comerciales y de control.

**23. Gastos por arrendamientos**

El siguiente es el detalle de los gastos por arrendamientos:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Equipos de cómputo	\$ 4.317.656	4.351.318
Canales de comunicación	2.068.816	2.363.583
Puntos de atención en empresas	645.158	138.353
Parqueaderos	34.594	58.363
Diversos	332.358	161.650
Locales y oficinas (1)	-	3.405.375
	<b>\$ 7.398.582</b>	<b>10.478.642</b>

(1) Con la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos Financieros, la cual se realizó a partir del 1 de enero de 2019, los cánones pagados por la Sociedad sobre las oficinas tomadas en arriendo pasaron a afectar el estado de resultados a través de la depreciación del derecho de uso y el reconocimiento de los intereses del período.

La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos de bajo valor y a corto plazo como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**24. (Recuperaciones) gastos por multas, sanciones y litigios, neto**

El siguiente es el detalle de los gastos por multas, sanciones y litigios:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Liberación (constitución) provisión procesos previsionales	\$ (7.135.375)	8.517.828
Sentencias procesos previsionales	4.991.887	3.081.767
Cumplimiento de tutelas	77.295	328.164
Sentencias procesos laborales	58.122	249.744
Liberación (constitución) provisión procesos laborales	(351.783)	9.766
Multas entes de control	244.989	-
	<b>\$ (2.114.865)</b>	<b>12.187.269</b>

**25. Otros gastos**

El siguiente es el detalle de otros gastos:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Publicidad	\$ 6.008.048	6.428.002
Gastos Fondo de Pensión Obligatoria	4.708.392	4.325.530
Call center	4.623.035	3.207.616
Servicio personal temporal	3.996.795	2.638.692
Outsourcing operaciones	3.941.488	4.278.923
Procesamiento de datos	3.224.170	3.206.830
Archivo	1.827.361	1.662.683
Servicio de aseo y vigilancia	1.735.122	1.632.992
Servicios públicos	1.588.530	1.920.244
Servicios de correo	1.196.691	1.171.459
Reunión anual de ventas	692.606	207.479
Help desk	590.706	577.287
Seguros	575.000	542.581
Útiles y papelería	435.208	333.846
Viaje	400.124	518.513
Gastos no deducibles	262.076	391.074
Retiro de arrendamientos financieros	-	452.019
Pérdida en retiro de gastos pagados por anticipado	-	1.020.821
Diversos	1.904.875	1.894.252
	<b>\$ 37.710.227</b>	<b>36.410.843</b>

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**26. Ingresos y gastos financieros**

A continuación se resume el detalle:

<b>Años terminados al 31 de diciembre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad en valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (1)	\$ 101.458.141	73.066.742
Intereses de cuentas de ahorro	2.756.666	1.850.953
Utilidad en valoración de fondos de inversión colectiva (2)	680.409	1.807.984
Otros	31.050	10.752
<b>Ingresos financieros</b>	<b>104.926.266</b>	<b>76.736.431</b>
Pérdida en valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (1)	46.203.281	72.241.242
Intereses arrendamientos financieros	1.446.398	-
Pérdida en valoración de fondos de inversión colectiva (2)	24.369	20.811
Otros	665.935	6.179
<b>Gastos financieros</b>	<b>48.339.983</b>	<b>72.268.232</b>
<b>Ingresos financieros netos</b>	<b>\$ 56.586.283</b>	<b>4.468.199</b>

- (1) La rentabilidad de las reservas de estabilización para el año terminado a 31 de diciembre de 2019, fue superior a la correspondiente al año terminado a 31 de diciembre 2018. Lo anterior se presentó debido principalmente al resultado positivo de las inversiones de los fondos administrados en títulos de renta variable.
- (2) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 los recursos líquidos de la Sociedad se encontraban depositados principalmente en fondos de inversión colectiva. En el año 2019, la Sociedad trasladó parte de los recursos que se encontraban Fondos de Inversión Colectiva a cuentas de ahorro.

**27. Administración de riesgos**

**a) *Administración de capital***

La Sociedad debe mantener y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio de acuerdo con el Decreto 415 del 2 de marzo de 2018, para lo cual debe cumplir como mínimo con la relación de solvencia, definida como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional, riesgo de mercado y riesgo de crédito. Esta relación se expresa en términos porcentuales y no debe ser inferior al nueve por ciento (9%). Al 31 de diciembre de 2019, la relación de solvencia de la Sociedad fue

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

de 17,00%, presentando un exceso del patrimonio técnico por \$30.052.730 sobre el patrimonio requerido. A continuación se detalla el cálculo del patrimonio técnico y margen de solvencia:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Capital suscrito y pagado	\$ 34.666.325
Reservas	350.267.485
Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores	1.465.524
Utilidades del ejercicio en curso	26.753.855
<b>Patrimonio básico</b>	<b>\$ 413.153.189</b>
Reservas de estabilización de rendimientos	\$ (349.296.667)
<b>Patrimonio técnico</b>	<b>63.856.522</b>
Patrimonio adecuado (1)	(33.803.792)
<b>Exceso del patrimonio técnico</b>	<b>30.052.730</b>
<b>Relación de solvencia</b>	
Patrimonio técnico / (patrimonio adecuado *100/9)	<b>17,00%</b>
<i>(1) Patrimonio adecuado</i>	
<b>Exposición al riesgo operativo</b>	
Promedio anual de los ingresos por comisiones	217.371.130
<b>Total exposición al riesgo operativo (12% del promedio anual)</b>	<b>26.084.536</b>
Exposición al riesgo de mercado	227.098
Exposición al riesgo de crédito	7.492.158
<b>Patrimonio adecuado</b>	<b>\$ 33.803.792</b>

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad calculaba la relación de solvencia con base en lo establecido en el Decreto 1548 del 19 de julio 2012. A esta fecha de corte, la Sociedad presentaba una relación de solvencia del 20,46% y un exceso del patrimonio técnico sobre el patrimonio requerido de \$37.845.599. A continuación se presenta el detalle:

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Capital suscrito y pagado	\$ 34.666.325
Reservas	338.003.251
Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores	1.341.779
Utilidades del ejercicio en curso	6.979.270
<b>Patrimonio básico</b>	<b>380.990.625</b>
Reservas de estabilización de rendimientos	(313.428.889)
<b>Patrimonio técnico</b>	<b>67.561.736</b>
Patrimonio adecuado (1)	(29.716.137)
<b>Exceso del patrimonio técnico</b>	<b>\$ 37.845.599</b>
<b>Relación de solvencia</b>	
Patrimonio técnico / (patrimonio adecuado *100/9)	<b>20,46%</b>
<i>(1) Patrimonio adecuado</i>	
<b>Patrimonios autónomos administrados</b>	
Activos patrimonios autónomos administrados	\$ 125.047.733
Títulos emitidos o avalados por la Nación o emitidos por el Banco de la República	(61.751.905)
<b>Activos base patrimonios autónomos / 48</b>	<b>1.318.663</b>
<b>Exposición al riesgo operativo</b>	
Promedio anual de los ingresos por comisiones	177.484.215
<b>Total exposición al riesgo operativo (16% del promedio anual)</b>	<b>28.397.474</b>
<b>Patrimonio adecuado</b>	<b>\$ 29.716.137</b>

**Administración de riesgos**

Las políticas de administración de riesgo de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos, fijar límites, definir controles para monitorearlos y dar cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

La actividad de tesorería de la Sociedad está basada en invertir su liquidez en títulos o instrumentos de inversión, de tal forma que permita aumentar el retorno potencial sobre el capital de los accionistas. La administración de estos recursos se realiza de manera que se eviten y/o manejen adecuadamente los conflictos de interés frente a la administración de los recursos de terceros, asegurando que, de presentarse un eventual conflicto de interés, deberá prevalecer el interés de los afiliados sobre el de los accionistas. Por otro lado, se debe asegurar que la Sociedad mantenga recursos líquidos para poder enfrentar cualquier contingencia que se pudiese presentar.

La determinación de límites de inversión máximos por emisor y/o Contraparte, y plazo, así como las políticas de inversión son aprobadas por el Comité de Inversión de la Sociedad, del cual forman parte miembros de la administración. La Sociedad toma posiciones según su estrategia, siempre y cuando se mueva dentro de los parámetros de riesgo establecidos y aprobados para la Sociedad.

De acuerdo con la normatividad vigente, es mandatario que la Sociedad invierta el 1% del valor de cada uno de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de Cesantías bajo la figura de Reserva de Estabilización en cada Fondo respectivamente. Es importante tener en cuenta en la definición de la política de administración de los recursos de la Sociedad, que el 100% de los recursos conforman un solo fondo. En este sentido el patrimonio líquido de la Sociedad se compone de la porción invertida en los Fondos como Reserva de Estabilización.

#### ***b) Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad, si un emisor o contraparte, por cualquier motivo, no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los instrumentos de inversión en los cuales invierte la Sociedad y en la exposición crediticia con las contrapartes. Para propósitos de reporte de administración de riesgos, la Sociedad considera y consolida todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito (tal como el riesgo de emisor y el riesgo de contraparte).

**Riesgo de Inversión o Emisor:** Es la probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de la deuda a cargo de cada uno de los emisores presentes en el fondo. Se determina por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión.

**Riesgo de Contraparte:** es la incapacidad de cada contraparte para cumplir las operaciones comprometidas durante un mismo día o a futuro, considerando que las condiciones de mercado pueden afectar negativamente el resultado de alguna de las partes de la operación. Puede generarse una pérdida por cambio de precios si la operación es DVP (Delivery versus Payment), y por tanto no se cierra por el incumplimiento de la contraparte, o puede existir un riesgo del valor de negociación si la contraparte no cumple cuando la Sociedad ya haya cumplido. Debido a la naturaleza de las inversiones del portafolio no se requiere asignar cupos de contraparte, y en todo caso cualquier cumplimiento debe realizarse DVP.

El área de Riesgo de Crédito y Contraparte de la Sociedad, que reporta a la Vicepresidencia de Riesgo, es responsable de administrar el riesgo de crédito de la Sociedad, incluyendo:

## COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

### Notas a los Estados Financieros

- Proponer las políticas, metodologías y procedimientos de evaluación del riesgo de crédito, de acuerdo con los requerimientos regulatorios.
- Proponer la estructura de autorización para la aprobación y renovación de las líneas o cupos de crédito.
- Generar las calificaciones internas para los emisores y contrapartes, así como de los fondos de inversión colectivos, y analizar las calificaciones externas dadas por las calificadoras de riesgo como herramienta para el análisis de los emisores. El actual marco de calificación interna de riesgos involucra aspectos cuantitativos y cualitativos que ponderan dentro de la calificación final, donde se ha definido la siguiente escala:

<b>A+</b>	La mayor calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir oportunamente con las obligaciones de deuda.
<b>A</b>	Alta calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir las obligaciones de deuda, con un riesgo mínimo que puede variar de acuerdo con las condiciones económicas y acontecimientos adversos tanto internos como externos.
<b>A-</b>	Buena capacidad Crediticia. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos tanto internos como externos
<b>B+</b>	Capacidad aceptable de repago de las obligaciones de deuda. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos externos e internos, que afectarían su calificación.
<b>B</b>	Considerables factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de pago de las obligaciones de deuda.
<b>B-</b>	Nivel más alto de incertidumbre sobre la capacidad para cumplir sus obligaciones. Cualquier acontecimiento adverso afectaría negativamente el pago oportuno de las obligaciones.
<b>C</b>	Clara probabilidad de incumplimiento. Riesgo sustancial frente a acontecimientos adversos.
<b>D</b>	Por mora en el pago de rendimientos o de capital.
<b>E</b>	Sin Información para calificar.

- Evaluar las nuevas alternativas de inversión o nuevos productos desde el punto de vista de riesgo de crédito y contraparte.
- Proponer junto con el Vicepresidente de Riesgo, los Emisores y las contrapartes cuyos cupos de inversión y contraparte serán presentados al Comité de Inversiones de la Sociedad; así mismo, monitorear de manera permanente su situación, para modificar o actualizar los cupos.
- Generar los informes de riesgo de crédito a las instancias internas y entes de control que así lo requieran.
- Realizar el control y monitoreo de los cupos de inversión y contraparte vigentes.

#### *Exposición al riesgo de crédito*

El perfil de riesgo de crédito de la Sociedad es conservador, y sólo pueden realizarse inversiones cuando estén calificadas por sociedades calificadoras de riesgo y que cuenten con una calificación en grado de inversión, lo cual representa un mínimo riesgo de no pago. Las políticas globales de inversión de este portafolio son aprobadas por el Comité de Inversiones de la Sociedad.

La Sociedad tiene una metodología de asignación de cupos internos basada en modelos desarrollados internamente. Con base en estos modelos, y con la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones internas que evalúa aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten definir el nivel de riesgo y a través de esto se determinan los cupos y/o líneas, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Inversión de la Sociedad.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### *Instrumentos de deuda de inversión*

La totalidad de los instrumentos de deuda de inversión de la Sociedad son llevados al valor razonable, de acuerdo con las disposiciones regulatorias para las Administradoras de Fondos de Pensiones Obligatorias y Cesantías, y están sujetos al sistema de calificación interna de riesgo crediticio.

#### *Riesgo de liquidación*

Las actividades de la Sociedad pueden generar un riesgo al momento de la liquidación de transacciones y negociaciones. El riesgo de liquidación es el riesgo de pérdida debido al incumplimiento de una entidad de su obligación de entregar efectivo, valores u otros activos según lo acordado por contrato.

La Sociedad mitiga dicho riesgo realizando todas las operaciones del mercado secundario y las operaciones primarias con las entidades financieras con alta calidad crediticia, en un sistema DVP (Delivery versus Payment), salvo las operaciones de divisas y operaciones de derivados, de acuerdo con las prácticas del mercado. Por ello, las líneas se controlan con el fin de minimizar el riesgo con base en el costo de reposición o exposición a mercado ocurrida entre el momento de pactar la operación y la fecha actual, más el riesgo posible desde la fecha actual y el momento de cumplimiento de la operación.

#### **c) Riesgo de liquidez**

##### *Administración del riesgo de liquidez*

El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez es asegurar la disponibilidad de recursos para atender los requerimientos de la Sociedad, tanto en condiciones normales como en escenarios de estrés, sin incurrir en pérdidas innecesarias.

El Riesgo de Liquidez se mide con base en los flujos previstos de la Sociedad, y se atiende con inversiones líquidas para atender los retiros de cada período.

El control y monitoreo sobre la exposición a riesgo de liquidez se realiza periódicamente, con el fin de evitar exposiciones al riesgo que afecten el desempeño de la Sociedad. Así mismo, se tienen procedimientos para asegurar la divulgación de los reportes de riesgo a las instancias internas y externas dando información completa, apropiada y relevante sobre la exposición al Riesgo de Liquidez. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez de la Sociedad Administradora, se monitorean las salidas de dinero de cada mes frente a los activos líquidos (inversiones en fondos de inversión colectiva abiertos y depósitos en bancos) para garantizar que se tengan los recursos suficientes para atender las salidas. Así mismo se realizan proyecciones de los ingresos y salidas para los próximos meses y se compararon frente a los activos líquidos y se generan escenarios de estrés para poder generar alertas de forma oportuna. Por lo anterior, existen señales de alarma dentro de los escenarios de liquidez que permiten monitorear variaciones significativas en la liquidez del negocio. Excesos en estas señales, implicarán acciones correctivas enfocadas a evitar situaciones anormales de liquidez y a reducir impactos económicos negativos.



**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

*Exposición al riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se mide con base en la proyección de flujos de caja según los presupuestos de la Sociedad y monitoreo mensual a la ejecución de flujo de caja.

A 31 de diciembre de 2019, el 18,6% del valor del portafolio se encontraba en recursos líquidos (depósitos vista y fondos de inversión colectiva abiertos), los cuales son suficientes para atender las salidas proyectadas, por lo que no se evidencia un riesgo de liquidez.

*Vencimientos contractuales*

A continuación se detallan los flujos de pasivos financieros que no son derivados, proyectados al vencimiento a corte de 31 de diciembre de 2019:

	<b>1 mes</b>	<b>1-3 meses</b>	<b>Totales</b>
Proveedores	\$ 2.007.960	16.477.914	18.485.874
Autorretención de renta	2.396.698	-	2.396.698
Incapacidades de afiliados	2.194.458	-	2.194.458
Retenciones y aportes laborales	60.416	-	60.416
Impuesto de industria y comercio	-	797.896	797.896
Retenciones en la fuente	960.963	-	960.963
Otras cuentas por pagar	186.191	-	186.191
	<b>\$ 7.806.686</b>	<b>17.275.810</b>	<b>25.082.496</b>

**d) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de la Sociedad, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

La identificación del Riesgo de Mercado, se realiza a través de los factores de riesgo asociados a las tasas de interés, tasas de cambio y precios de las inversiones que conforman la Sociedad.

*Administración de riesgo de mercado*

El seguimiento de los niveles de exposición a riesgo de mercado y de los límites legales e internos establecidos por la Sociedad se realiza periódicamente, teniendo en cuenta las dinámicas particulares de la Sociedad, mediante la generación de informes y reportes con destino a las áreas interesadas y a la Alta Gerencia.

*Exposición al riesgo de mercado*

La Sociedad calcula el valor en riesgo (VaR) basado en el modelo estándar establecido por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia) de Varianza – Covarianza con un período de tenencia de

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

10 días, a un nivel de confianza del 99%. A continuación se presentan los resultados por factor de riesgo tasa de interés, tasa de cambio y Precios, así como el valor en riesgo total de la Sociedad:

(Información no auditada)	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Factor de Riesgo</b>		
Tasa de interés CEC pesos – componente 1	\$ 3.705 0,00%	- 0,00%
Tasa de interés CEC pesos – componente 2	896 0,00%	- 0,00%
Tasa de interés CEC pesos – componente 3	74 0,00%	- 0,00%
Fondos de Inversión Colectiva	229.806 0,05%	144.362 0,03%
<b>Valor en riesgo total</b>	<b>\$ 227.098 0,05%</b>	<b>144.362 0,03%</b>

De los resultados anteriores se observa que al estar todas las inversiones de la Sociedad atadas al factor de riesgo fondos de inversión colectiva, el perfil de riesgo del portafolio es conservador. La posición en reservas de estabilización de la Administradora causa exposición al factor fondo de inversión colectiva.

El modelo interno corresponde a un VaR Histórico con un nivel de confianza del 99% y 500 datos. La Sociedad realiza el monitoreo de la sensibilidad de los Fondos de Inversión Colectiva y la Reserva de Estabilización; los escenarios estándar que son considerados incluyen la mínima rentabilidad diaria encontrada desde comienzos de 2013 de estas inversiones.

**e) Riesgo operacional**

El riesgo operacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores, pero excluye el riesgo estratégico. También incluye los riesgos de fallas en el cumplimiento con las leyes aplicables, regulaciones, acciones administrativas regulatorias u otras políticas corporativas, o cualquier situación que impida el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

De igual forma la gestión del riesgo operativo en la Sociedad, se alinea con los principios desarrollados por el Comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la Administración del Riesgo Operativo buscando evitar pérdidas financieras y daños a la reputación, para lo cual ha establecido una estructura clara, eficaz y robusta basada en un modelo operativo de tres líneas de defensa. Los dueños de procesos son responsables de implementar la política de gestión de riesgo operativo, para garantizar la gestión continua de los mismos.

La Sociedad realiza la identificación, medición, control y monitoreo de sus riesgos operativos de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia contemplados en la Circular Externa 041 del 2007. A continuación, se describen las etapas que desarrolla el Sistema de Administración de Riesgos Operativos:

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

- **Identificación:** esta etapa contempla la Autoevaluación de Riesgos y Controles – RCSA en los procesos end-to-end, analiza y evalúa los eventos materializados, se revisa los riesgos asociados a nuevas iniciativas y procesos, con el fin de contar con la Matriz de Riesgos Operativos de la Sociedad.
- **Medición:** en este punto se realiza la valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos operativos identificados, determinando el perfil de riesgo inherente. La medición del riesgo residual, se realiza mediante la evaluación de la efectividad de los controles asociados que mitigan el riesgo. Este análisis permite establecer una valoración y priorización de los riesgos operativos determinando así el perfil de riesgo residual de la Sociedad.
- **Control:** en las actividades de control se determina, la efectividad en la mitigación de los controles identificados sobre los riesgos y la definición de los posibles planes de acción para la mitigación de los eventos materializados.
- **Monitoreo:** en lo relacionado con el monitoreo, la compañía realiza seguimiento a la materialización de los riesgos operativos y a los indicadores de riesgo operativo.

El cumplimiento de las diferentes etapas del SARO se lleva a cabo de manera periódica, se informa a la alta Gerencia, al Comité de Riesgo Operativo y al Comité de Cumplimiento, Control Interno y Riesgos No Financieros.

Respecto a la Base de datos de eventos de riesgo operativo, los diferentes usuarios reportaron los eventos de riesgo presentados en cada una de las áreas. Al 31 de diciembre del 2019, las pérdidas acumuladas de riesgo operativo de la Sociedad, en relación a los ingresos operacionales se encuentran en el 0,71%.

Visitas órganos de supervisión: al corte del análisis no se presentaron visitas de órganos de vigilancia o control.

Capacitación: en los temas de capacitación se efectuó inducción de Riesgo Operativo, Continuidad de negocio y Fraude, a todos los funcionarios nuevos de la compañía mediante metodología virtual.

Riesgo Ambiental: se realizó el monitoreo de los impactos ambientales relacionados a los activos físicos y actividades de inversión, cumpliendo así el propósito de la Política Medioambiental.

#### ***f) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT***

Para gestionar la exposición al riesgo LA/FT, la Sociedad cuenta con políticas y procedimientos que integran las etapas y elementos establecidos en la regulación local colombiana por Superintendencia de Sociedades. La Sociedad cuenta con un manual de procedimientos SARLAFT, el cual tiene como objetivo establecer principios y estándares que permitan proteger a la Sociedad contra el riesgo de ser utilizado para el ocultamiento, manejo, inversión y aprovechamiento en cualquier forma, de dinero proveniente de actividades delictivas.

El Sistema incluye entre otros, el conocimiento del cliente, incluyendo entre otros, la segmentación de los factores de riesgo, la medición y monitoreo de los riesgos y controles identificados, el seguimiento

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

de las transacciones, el diseño de alertas, la generación de reportes y el entrenamiento y capacitación permanente.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, nombrados por la Junta Directiva, así como personal de apoyo con experiencia en la gestión de los riesgos LA/FT.

El proceso de monitoreo transaccional se soporta en el aplicativo VIGIA, en donde se parametriza las reglas de monitoreo, entre las que se encuentran reglas asociadas a los afiliados de pensiones voluntarias y clientes de alto riesgo, entre los que se contemplan las Personas Públicamente y Políticamente Expuestas -PEP-.

Periódicamente se emite para Junta Directiva, el informe de riesgos LA/FT, el cual contiene la gestión desarrollada sobre el SARLAFT, incluyendo información sobre los reportes regulatorios, mecanismos, instrumentos, elementos, medidas correctivas, así como el perfil de riesgo de LA/FT.

**28. Contingencias**

La Sociedad posee 2.435 litigios en contra, los cuales no han sido provisionados debido a que de acuerdo a las estadísticas y análisis legales, no se espera que los mismos sean fallados en contra y por tanto se consideran remotos. Los 2.435 litigios se encuentran en las siguientes instancias:

A 31 de diciembre de 2019:

	<b>Casación</b>	<b>Primera</b>	<b>Segunda</b>	<b>Única</b>	<b>Total</b>
Acción popular	-	1	1	-	2
Laboral administrativo	-	15	6	-	21
Laboral ejecutivo	-	2	-	-	2
Laboral ordinario	127	2.204	61	11	2.403
Acción de grupo	-	-	1	-	1
Acción nulidad	-	6	-	-	6
	<b>127</b>	<b>2.435</b>	<b>69</b>	<b>11</b>	<b>2.435</b>

A 31 de diciembre de 2018:

	<b>Casación</b>	<b>Primera</b>	<b>Segunda</b>	<b>Única</b>	<b>Total</b>
Acción popular	-	1	1	-	2
Laboral administrativo	-	18	4	-	22
Laboral ejecutivo	-	2	-	-	2
Laboral ordinario	136	1.290	76	10	1.512
Acción de grupo	-	1	-	-	1
Acción nulidad	-	6	-	-	6
Ejecutivo conexo	-	1	-	-	1
	<b>136</b>	<b>1.319</b>	<b>81</b>	<b>10</b>	<b>1.546</b>

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**29. Partes relacionadas**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o se consideró miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Las partes relacionadas para la Sociedad son las siguientes:

1. Accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
2. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la Sociedad que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la misma.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas, son:

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Activo</b>		
Cuentas por cobrar – Suma Ltda. Valores Agregados	\$ -	49
	-	<b>49</b>
<b>Gastos</b>		
Honorarios - Junta Directiva	82.275	76.572
Gastos - Personal clave de la Gerencia		
Salarios	6.616.823	6.430.471
Beneficios a corto plazo	183.351	170.407
	<b>\$ 6.882.449</b>	<b>6.677.450</b>

**30. Otros asuntos de importancia**

***Naturaleza del origen del Patrimonio Autónomo para Invalidez, Sobrevivencia, Incapacidades y Auxilios Funerarios Afiliados 2015 Colfondos***

La Sociedad, en cumplimiento de su deber legal, realizó durante el año 2014 las gestiones necesarias para la contratación de un seguro previsional de invalidez y sobrevivencia, que tuviera por objeto brindar cobertura durante el año 2015, en los términos de la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten, para los riesgos de origen no profesional que produzcan el fallecimiento, la invalidez, auxilio funerario y subsidio por incapacidad de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad.

## **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

### **Notas a los Estados Financieros**

La contratación de tal seguro fue infructuosa toda vez que, ninguna aseguradora nacional con el ramo de seguro previsional autorizado se presentó a la licitación pública abierta por la Sociedad para tal fin. En consecuencia, la licitación fue declarada desierta por falta de oferentes.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante su oficio número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014, y en ejercicio de las funciones descritas en numeral 22 del artículo 11.2.1.4.35 y el numeral 1 del artículo 11.2.1.4.36, ambos del Decreto 2555 de 2010, solicitó expresamente a la Sociedad, la adopción de un mecanismo alternativo de carácter temporal, que cumpla con la misma finalidad del seguro previsional mientras obtiene la cobertura con una aseguradora de vida vigilada por la Superintendencia, en aras de garantizar los derechos fundamentales de los afiliados y preservar la confianza en el Sistema General de Pensiones.

De acuerdo con tal instrucción emitida por la Superintendencia Financiera, la Sociedad celebró un contrato de fiducia mercantil con la Fiduciaria Colpatria S.A. para la creación de un patrimonio autónomo cuya finalidad exclusiva es la de administrar los recursos dinerarios de la seguridad social en pensiones provenientes del porcentaje equivalente al menos al 1.95% del Ingreso Base de Cotización de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad, y demás recursos necesarios, con los cuales se financiarán las sumas adicionales que sean necesarias para completar el capital que haga falta para el reconocimiento y pago de: A) las pensiones de invalidez y sobrevivencia de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad en los términos de los artículos 70 y 77 de la Ley 100 de 1993 y de más normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten, B) las incapacidades temporales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 del decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten y C) los auxilios funerarios a que haya lugar de conformidad con la regulación aplicable y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten. El mencionado contrato, incluye todos los elementos descritos en la oficio de la Superintendencia Financiera número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014.

De acuerdo con el oficio número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014 proferido por la Superintendencia Financiera, dado el carácter imprescriptible del derecho a la pensión, el patrimonio autónomo debe existir hasta tanto las personas que estuvieron afiliadas a la Sociedad durante el período en el que ésta asumió la cobertura de los riesgos y prestaciones que se ampararán a través del patrimonio autónomo, se pensionen por vejez o fallezcan estando afiliadas a otra administradora.

La cobertura del patrimonio autónomo abarca entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2016. Durante este período, la Sociedad realizó la gestión de oferta y contratación de la póliza previsional, de acuerdo al compromiso adquirido con la Superintendencia Financiera. A partir del 1 de agosto de 2016, inició la cobertura de la póliza contratada con Seguros Bolívar la cual a la fecha de reporte aún se encuentra vigente y cuya fecha de finalización se pactó para el 31 de diciembre de 2020.

#### ***Responsabilidad de la Sociedad sobre los pasivos determinados por el cálculo actuarial***

De acuerdo con el oficio número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014 proferido por la Superintendencia Financiera, en el evento en que los recursos dinerarios que integren el patrimonio autónomo no resulten suficientes para cumplir con la finalidad para el cual fue creado, corresponderá a la Sociedad atender con recursos propios la financiación de tales prestaciones. Así mismo dentro de

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre un tercero independiente contratado por la Sociedad debe realizar un estudio actuarial que permita establecer la suficiencia o no de los recursos con que cuenta el patrimonio autónomo. En el evento en que se determine que los recursos no fueren suficientes, la Sociedad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del estudio debe aportar las sumas dinerarias que hicieren falta para que el patrimonio en mención pueda cumplir con la finalidad para el cual fue creado.

A continuación se presentan el detalle de los excesos de activos del patrimonio autónomo sobre el pasivo determinado por los cálculos actuariales:

(Cifras en millones de pesos)	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Activos del patrimonio autónomo	\$ 73.697	94.453
Cálculo actuarial de pasivos	59.633	80.850
<b>Exceso neto</b>	<b><u>\$ 14.064</u></b>	<b><u>13.603</u></b>

**31. Hechos subsecuentes**

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se presentaron hechos posteriores que requieran ser informados.

**32. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con Acta No. 345 de fecha 20 de febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.